


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 AGO 2014

Expte. N° 23.145/2014

VISTO la Resolución n° 180/2014-CS de distribución para el Ejercicio Financiero 2014 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que se incorporó al Presupuesto 2014 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 233.887.00) como F.F. 11:

Concepto	Importe
R1677/2014-SPU Programa Argentina Francia Ingenieros Tecnología - ARFITEC	\$145.200,00
Res. 25/2014-RM FONDID Cuotas 121: Enero, 122: Febrero y 123: Marzo 2014	\$88.687,00
TOTAL	\$233.887,00

Que se incorporó al Presupuesto 2014 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 73/100 (\$ 971.480.73) como F.F. 14:

Concepto	Importe
Distribución de utilidades Art 18 Inc. C Ley 14771-Recibido de la empresa YMAD- Ejerc. Cerrado al 31/12/13.Rec 407/14	\$971.480,73
TOTAL	\$971.480,73

Que la distribución se realiza siguiendo la apertura por Unidad Presupuestaria y Categoría programática en el Sistema SIU PILAGA, Sistema Económico, Presupuestario, Financiero y Contable.

Que la Dirección de Evaluación y Control Presupuestario ha efectuado la intervención mediante la elaboración del proyecto de resolución pertinente.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 116/14.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 12° Sesión Ordinaria del 28 de agosto de 2014)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Incorporar al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – Ejercicio 2014, la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 233.887.00) correspondiente al Período: Abril-Mayo 2014 como aporte del Estado Nacional, Función 4: Cultura y Educación; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 11.

ARTÍCULO 2°. Modificar y distribuir el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, Ejercicio 2014 la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 233.887.00) por Unidad Principal, Inciso y Partida Principal, Función 4: Cultura y Educación; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 11, de acuerdo al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN CS N° 331/14



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

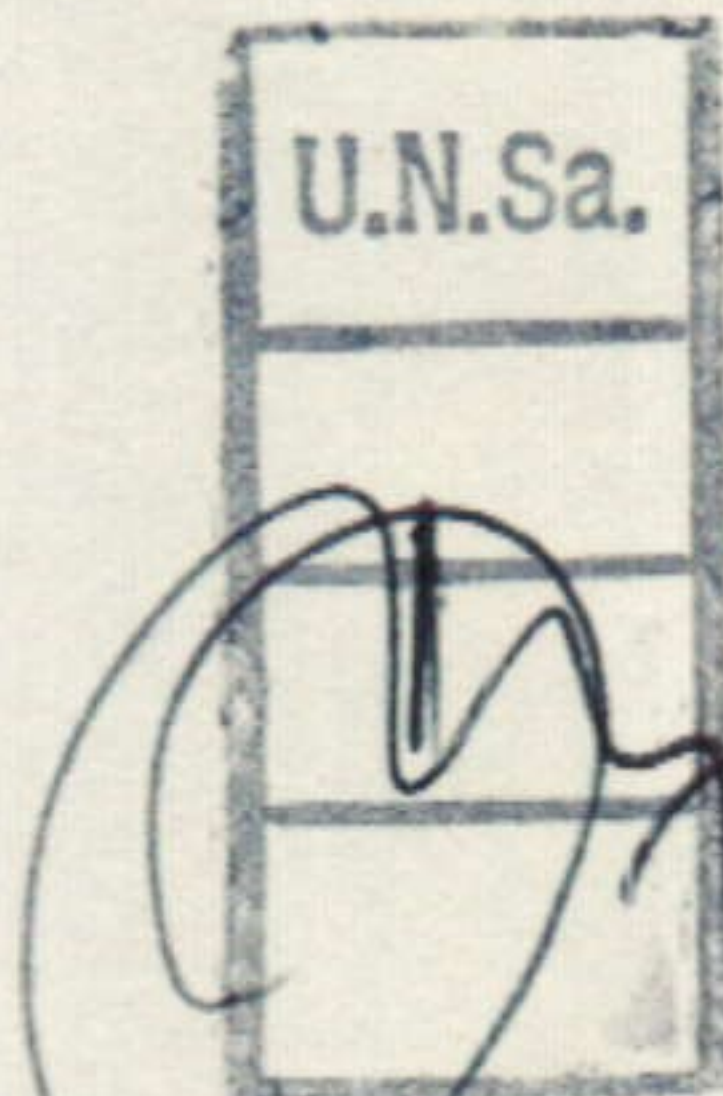
Fecha	Concepto	Importe \$
28/05/2014	R1677/2014-SPU Programa Argentina Francia Ingenieros Tecnología - ARFITEC	\$145.200,00
25/04/2014	Res. 25/2014 FONID Cuotas 121: Enero, 122: Febrero y 123: Marzo 2014	\$62.080,00
25/04/2014	Res. 25/2014 FONID Cuotas 121: Enero, 122: Febrero y 123: Marzo 2014	\$26.607,00
TOTAL ABRIL-MAYO 2014		\$233.887,00

ARTÍCULO 3°. Incorporar al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – Ejercicio 2014, la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 73/100 (\$ 971.480.73) correspondiente al Período: Abril-Mayo 2014; Función 4: Cultura y Educación; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 14.

ARTÍCULO 4°. Modificar y distribuir el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, Ejercicio 2014 la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 73/100 (\$ 971.480.73); Función 4: Cultura y Educación; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 14, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Descripción	Importe
15/05/2014	Distribución de utilidades Art 18 Inc. C Ley 14771-Recibido de la empresa YMAD- Ejerc. Cerrado al 31/12/13.Rec 407/14	\$971.480,73
TOTAL ABRIL-MAYO 2014		\$971.480,73

ARTÍCULO 5°. Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario, Dirección de Contabilidad y Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



[Signature]
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA